



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**  
**DELEGACIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO**

**ANUNCIO**

**LISTADO DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA ENTREVISTA PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR DE EMPLEADO/A DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN RÉGIMEN LABORAL EN EL PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN.**

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación de **un puesto de Empleado/a del Área de Atención al Cliente**, de carácter temporal, en régimen laboral, en el marco del Programa Activa-T Joven en Carmona y de conformidad con lo establecido en las Bases Quinta y Sexta de los Criterios de Selección, se procede a la publicación de las calificaciones provisionales obtenidas por las personas candidatas preseleccionadas por el Servicio Andaluz de Empleo.

**PRIMERO.-** Con fecha 19 de febrero del presente, este Tribunal procede a publicar listado Provisional, con las calificaciones otorgadas en la entrevista personal, del proceso selectivo arriba indicado.

**SEGUNDO.-** En el plazo de tres (3) días hábiles concedido para la formulación de alegaciones a la lista provisional de calificaciones, se recibe reclamación de Dña. Ana Bonilla Linares, con DNI \*\*\*9832\*\*. Una vez revisado el proceso selectivo de la aspirante, se concluye por este Tribunal elevar a definitivas las calificaciones otorgadas por este Órgano Colegiado, y se RATIFICA en los acuerdos adoptados con fecha 17 de febrero de 2026, desestimando la alegación interpuesta.

IDENTIFICADOR DE OFERTA SAE - 01-2026-06448								
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COMPETENCIAS BÁSICAS (Máx 30 puntos)		EMPLEABILIDAD (Máx. 60 puntos)				TOTAL Puntuación (Máx. 90)
		Comunicación Lingüística (máx. 15)	Autonomía e Iniciativa Personal (máx 15)	Motivación (máx. 15)	Idoneidad (máx. 15)	Disponibilidad y Compromiso (máx. 15)	Trabajo en Equipo (máx. 15)	
BONILLA LINARES, ANA	***9832**	9,50	10	12	11,50	15	11,50	<b>69,50</b>
JIMÉNEZ PINO, ANA MARÍA	***3744**	15	13,5	15	14	14	13	<b>84,50</b>

En consecuencia, este Tribunal por unanimidad de sus miembros, procede a seleccionar para el puesto al candidato/a con mayor puntuación, siendo el siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA 1  
 C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

CSV: 07EA002C476200Q9Z2Q3N5X1F6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002C476200Q9Z2Q3N5X1F6 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2026026800000010
	JOSEFA LOPEZ RODRIGUEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-RRHH - ORIENTADORA - 23/03/2026 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 23/03/2026 14:13:31	Fecha: 27/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**  
**DELEGACIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO**

IDENTIFICADOR DE OFERTA SAE - 01-2026-06448								
Orden Seleccionado/a								
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COMPETENCIAS BÁSICAS (Máx 30 puntos)		EMPLEABILIDAD (Máx. 60 puntos)				TOTAL Puntuación (Máx. 90)
		Comunicación Lingüística (máx. 15)	Autonomía e Iniciativa Personal (máx 15)	Motivación (máx. 15)	Idoneidad (máx. 15)	Disponibilidad y Compromiso (máx. 15)	Trabajo en Equipo (máx. 15)	
JIMÉNEZ PINO, ANA MARÍA	***3744**	15	13,5	15	14	14	13	<b>84,50</b>

Del mismo modo, se establece el siguiente orden de reserva con el resto de candidato/a que ha obtenido puntuación en el proceso de selección:

IDENTIFICADOR DE OFERTA SAE - 01-2026-06448								
Orden Reserva								
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COMPETENCIAS BÁSICAS (Máx 30 puntos)		EMPLEABILIDAD (Máx. 60 puntos)				TOTAL Puntuación (Máx. 90)
		Comunicación Lingüística (máx. 15)	Autonomía e Iniciativa Personal (máx 15)	Motivación (máx. 15)	Idoneidad (máx. 15)	Disponibilidad y Compromiso (máx. 15)	Trabajo en Equipo (máx. 15)	
BONILLA LINARES, ANA	***9832**	9,50	10	12	11,50	15	11,50	<b>69,50</b>

**Recursos**

Contra los actos administrativos que se deriven de la convocatoria, de sus bases y de las actuaciones del Tribunal de Selección, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra las resoluciones y actos de los órganos de selección y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la citada ley.

Carmona, a fecha de firma digital

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**

CSV: 07EA002C476200Q9Z2Q3N5X1F6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002C476200Q9Z2Q3N5X1F6 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b> 2026026800000010 <b>Fecha:</b> 27/01/2026 <b>Hora:</b> 00:00 <b>Und. reg:</b> REGISTRO GENERAL
	JOSEFA LOPEZ RODRIGUEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-RRHH - ORIENTADORA - 23/03/2026 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU EMPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 23/03/2026 14:13:31	